



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Tel.: 619-7000 – Anexo 3402

Fax: – 3409

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0513-FO-D-2018

Lima, diciembre 19 de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N° 06703-FO-2018, en relación a Promoción Docente 2018.

CONSIDERANDO:

Que la evaluación docente para la promoción es un proceso permanente e integral instituido por los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 161° y 162° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en concordancia con el artículo 82° de la Ley 30220 – Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer el grado académico de Maestro (Magíster) o Doctor;

Que mediante Resolución Rectoral N° 06221-R-18 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, rectificadas con Resoluciones Rectorales N° 06456,07098-R-18;

Que mediante Resolución Rectoral N° 07959-R-18 se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y CUADRO DE VACANTES PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE 2018 (Segunda Convocatoria) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, en la que señala cinco (05) plazas vacantes para profesor Principal TC 40 hrs. y dos (02) plazas vacantes para profesor Asociado TC 40 hrs. para la Facultad de Odontología;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0436-FO-D-2018 se aprueban los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente 2018;

Que mediante Oficio N° 36-FO-CPEYPD-2018 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite el Informe de la Promoción Docente 2018;

En conformidad al Reglamento de la Promoción Docente 2018 de la UNMSM, se convoca a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, para la aprobación de los resultados remitidos por la Comisión;

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de diciembre de 2018 y con las atribuciones conferidas a la Señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° *Aprobar los resultados del Informe del Proceso de Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria) emitido por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, respecto a la promoción docente de los profesores ordinarios en la categoría y clase que a continuación se indican:*